



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

19

SAN MARTÍN DE LA VEGA

OFERTAS DE EMPLEO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 1 de marzo de 2011, se han aprobado las bases para la cobertura de una plaza de agente de desarrollo local, funcionario de carrera del Ayuntamiento San Martín de la Vega, por promoción interna, proceso de funcionarización, cuyo texto íntegro a continuación se transcribe:

**BASES ESPECÍFICAS POR LAS QUE SE REGIRÁ EL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA CUBRIR UNA PLAZA DE AGENTE DE DESARROLLO LOCAL, FUNCIONARIO DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA, POR PROMOCIÓN INTERNA, EN EL MARCO DEL PROCESO DE FUNCIONARIZACIÓN PREVISTO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA DEL E.B.E.P. (O.E.P. 2011)**

**Primera. Normas generales**

1.1. Las presentes bases específicas regulan el proceso selectivo para cubrir una plaza de agente de desarrollo local de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, encaadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, Grupo A1, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2011, por promoción interna, en el marco del proceso de funcionarización previsto en la disposición transitoria segunda del Estatuto Básico del Empleado Público.

1.2. El sistema de selección de los aspirantes será el de concurso-oposición.

1.3. El presente proceso selectivo ser regirá, además de por lo dispuesto en las presentes bases específicas, por las bases generales aprobadas por decreto de la Alcaldía de fecha 1 de septiembre de 2004 (publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 227 de fecha 23 de septiembre de 2004 y número 242 de fecha 11 de octubre de 2004), por la normativa a la que se remite el artículo 1.3 de las citadas bases, por la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público y, en especial, su disposición transitoria segunda, y por el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 24 de noviembre de 2010.

**Segunda. Requisitos de los aspirantes**

Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deben reunir, además de los requisitos generales establecidos en la base 2.1 de las Generales, los siguientes:

- Ser funcionario de carrera del Ayuntamiento de San Martín de la Vega y tener una antigüedad de, al menos, dos años de servicios prestados en Cuerpos o Escalas del Grupo A2 (anterior B).
- También podrán participar los empleados públicos del Ayuntamiento de San Martín de la Vega que, sin reunir el requisito anterior, a fecha 13 de mayo de 2007 (fecha de entrada en vigor del Estatuto Básico del Empleado Público) tengan la condición de personal laboral fijo de la plantilla de personal del Ayuntamiento y ocupen, en dicha fecha, un puesto de trabajo laboral de la categoría de agente de desarrollo local.
- Estar en posesión del título de Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Industrial, Administración y Dirección de Empresas o en condiciones de obtenerlo a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

Los aspirantes deberán reunir todos los requisitos anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

### Tercera. *Sistema selectivo*

El procedimiento de selección de los aspirantes constará de dos fases: concurso y oposición.

#### 3.1. Fase de concurso

3.1.1. Solo se valorarán los méritos de los aspirantes que hayan superado la fase de oposición, salvo que el opositor lo solicite previamente por escrito.

3.1.2. La fase de concurso no tendrá carácter eliminatorio y no podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

3.1.3. Serán méritos puntuables:

- a) Experiencia profesional.
- b) Formación.

3.1.4. Los servicios prestados en el Ayuntamiento de San Martín de la Vega se acreditarán mediante certificación expedida de oficio por este Ayuntamiento.

Los cursos se acreditarán mediante la presentación del correspondiente diploma o título debidamente compulsado.

No se valorarán las titulaciones académicas exigidas por la normativa vigente para el acceso al Grupo de titulación ni los cursos encaminados a la obtención de la misma.

3.1.5. Los aspirantes alegarán en la instancia los méritos, debiendo adjuntar a la misma los documentos acreditativos, debidamente compulsados.

3.1.6. La valoración de los méritos alegados por los aspirantes se realizará de la siguiente forma:

a) Experiencia profesional: se valorará con un punto por cada año, o fracción superior a seis meses, los servicios prestados como personal funcionario del Ayuntamiento de San Martín de la Vega en Cuerpos o Escalas del Grupo A2 (antes B). Asimismo, se valorará con un punto por cada año, o fracción superior a seis meses, los servicios prestados como personal laboral fijo del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, con la categoría de agente de desarrollo local.

La valoración máxima por este concepto será de 8 puntos.

b) Formación: Se valorarán los cursos directamente relacionados con los cometidos del puesto e impartidos por Universidades, Federación de Municipios, Administraciones Públicas y centros o entidades acogidas al plan de formación continua de las Administraciones Públicas, según el siguiente baremo.

- De menos de 30 horas: 0,50 puntos.
- De 30 o más horas: 1,00 punto.

Cuando no se acredite la duración del curso se le otorgará la puntuación mínima.

La valoración máxima por este concepto será de 2 puntos.

#### 3.2. Fase de oposición

3.2.1. El programa que ha de regir esta oposición es el que figura como anexo I de la presente convocatoria.

3.2.2. La oposición estará integrada por los ejercicios que a continuación se indican, siendo todos y cada uno de ellos eliminatorios:

Primer ejercicio.

Consistirá en contestar un cuestionario de 50 preguntas tipo test con respuestas alternativas, siendo una de ellas la correcta. Las preguntas estarán relacionadas con los temas de los grupos I, II y III del programa del anexo I y el tiempo para su realización será de 60 minutos.

Calificación del ejercicio: el test se puntuará a razón de 0,20 puntos por cada respuesta correcta, siendo necesaria una puntuación de 5 puntos para superar el ejercicio.

Segundo ejercicio.

Consistirá en realizar uno o varios supuestos prácticos relacionados, aunque no coincidentes, con la materia de los temas de los grupos II y III del programa del anexo I y las funciones de la plaza convocada, que serán determinados por el



tribunal. El tiempo para la realización del ejercicio será el fijado por el tribunal con un máximo de tres horas.

Calificación del ejercicio: El ejercicio en su totalidad se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener al menos 5 puntos para superarlo. En el caso de que se planteen dos o más supuestos prácticos, cada uno de ellos se valorará con una puntuación máxima resultante de dividir el total de 10 puntos del ejercicio entre el número de supuestos planteados.

#### Tercer ejercicio.

Consistirá en un ejercicio teórico-práctico relativo a los temas del grupo IV del programa del anexo I, que se desarrollará en dos fases:

- a) Presentación de una Memoria, mediante la que se valorarán los conocimientos sobre la parte del programa antes citada, relativa a un proyecto de desarrollo local de San Martín de la Vega, en alguno o varios de los siguientes sectores:

- Sector Agrícola.
- Sector Turístico.
- Sector Industrial
- Sector Servicios.

La Memoria tendrá un mínimo de 25 y un máximo de 50 páginas en formato DINA-4, escritas por una sola cara, a máquina u ordenador, espacio interlineado sencillo, y tamaño 11 de letra Arial. Se presentará en el Registro General del Ayuntamiento junto con escrito dirigido al presidente del tribunal, en el plazo máximo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos. La Memoria se presentará en sobre cerrado que será abierto por el tribunal al inicio de la fase siguiente.

- b) Defensa oral de la Memoria: la Memoria será defendida oralmente ante el tribunal durante un periodo máximo de 30 minutos. Tras la exposición de la Memoria, el tribunal podrá abrir un diálogo con cada aspirante, durante un tiempo máximo de diez minutos, que versará sobre los contenidos de la Memoria.

Calificación del ejercicio: el presente ejercicio será calificado por el tribunal de 0 a 10 puntos, siendo necesaria una puntuación mínima de 5 puntos para superarlo.

3.2.3. La calificación final de la fase oposición será la suma de las calificaciones obtenidas en los distintos ejercicios.

3.2.4. El orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente se iniciará alfabéticamente, dando comienzo por el aspirante cuyo primer apellido empieza por la letra "U", de conformidad con la Resolución de 24 de enero de 2011, "Boletín Oficial del Estado" número 23 de 27 de enero de 2011.

3.3. Puntuación total. La calificación final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de la puntuación obtenida en la fase de concurso y la puntuación final de la fase oposición.

#### Cuarta. *Solicitudes*

4.1. La solicitud para tomar parte en las presentes pruebas selectivas se ajustará al modelo que figura como anexo III a la presente convocatoria.

4.2. No se establecen derechos de examen.

#### Quinta. *Tribunal de selección*

El tribunal calificador de las pruebas selectivas tendrá la composición que se indica en el anexo II de las presentes bases específicas y será designado por la Alcaldía.

El tribunal, por medio de su presidente, podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, para todas o algunas de las pruebas, con los cometidos que se estimen pertinentes. Dichos asesores colaborarán con el tribunal exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas.

## ANEXO I

## PROGRAMA DE TEMAS

## Grupo I. Materias comunes

1. La Constitución española de 1978: significado, estructura y contenido. Principios generales.
2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles: concepto y catalogación.
3. La Corona: las funciones del Rey. El refrendo. El poder legislativo: las Cortes Generales.
4. El Poder Ejecutivo: el Gobierno en el sistema constitucional español: El Presidente del Gobierno. Relación entre el Gobierno y las Cortes Generales.
5. Organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía, su significado.
6. La Administración Local. Principios constitucionales y regulación jurídica.
7. El municipio: concepto y elementos. Competencias. El término municipal.
8. La población. El empadronamiento. El censo electoral.
9. La organización municipal. Órganos de gobierno de las Entidades Locales. El alcalde: elección y atribuciones. El Pleno: régimen de sesiones y atribuciones.
10. La organización municipal: La Junta de Gobierno Local: composición, régimen de sesiones y atribuciones. Lo órganos complementarios.
11. Otras Entidades Locales. Mancomunidades. Agrupaciones. Entidades Locales menores.
12. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación. Bandos.
13. El personal al servicio de las Entidades Locales: concepto y clases. La Función Pública Local y su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionarios.
14. Los bienes de las Entidades Locales. Concepto y clases. El dominio público. Los bienes patrimoniales. Los bienes comunales.
15. Los contratos administrativos. Concepto, regulación y régimen jurídico. Procedimiento y formas de adjudicación. Órganos de contratación locales.
16. El Procedimiento administrativo común: principios generales, regulación de los interesados en el procedimiento. Términos y plazos. Comunicaciones y notificaciones.
17. Fases del Procedimiento administrativo: Ordenación, instrucción, finalización, ejecución.
18. El Registro General de entrada y salida de documentos. Los asientos. Requisitos en la presentación de documentos.

## Grupo II. Materias específicas 1

1. Los factores de producción en la empresa agraria: el agua como recurso escaso. El suelo como soporte de la actividad agraria: edafología. Estructura de la propiedad. Las materias primas. La mano de obra: problemática. Especial referencia a la Comunidad de Madrid.
2. El Asociacionismo agrario. Fórmulas asociativas: cooperativas, sociedades agrarias de transformación y agrupaciones de productores agrarios. Régimen jurídico y órganos de gobierno. Especial referencia a la Comunidad de Madrid.
3. Las empresas agrícolas de secano: características y tipos. Principales producciones. Problemática y perspectivas de futuro. Especial referencia a la Comunidad de Madrid y a la comarca de las Vegas.
4. Las empresas agrícolas de regadío: características y tipos. Principales producciones. Problemática y perspectivas de futuro. Especial referencia a la Comunidad de Madrid y a la comarca de las Vegas.
5. Las empresas ganaderas extensivas: características diferenciales y tipos. Principales producciones. Problemática y perspectivas de futuro. Especial referencia a la Comunidad de Madrid.
6. Las empresas ganaderas intensivas: características diferenciales y tipos. Principales producciones. Problemática y perspectivas de futuro. Especial referencia a la Comunidad de Madrid.
7. Cultivos forzados. Instalaciones. Técnicas de cultivo. Especial referencia a la Comunidad de Madrid y a la comarca de las Vegas.



8. Alternativas de laboreo. Laboreo de conservación: nuevas técnicas de laboreo, mínimo laboreo y siembra directa.

9. Cultivos forzados. Instalaciones. Técnicas de cultivo. Especial referencia a la Comunidad de Madrid y a la comarca de las Vegas.

10. La comercialización de productos agrícolas en la Comunidad de Madrid. Canales y agentes. Problemática y estrategia. Actuaciones de la Comunidad de Madrid.

11. La comercialización de la producción ganadera en la Comunidad de Madrid. Canales y agentes. Problemática y estrategia. Actuaciones de la Comunidad de Madrid.

12. Los proyectos de ingeniería agraria: concepto y fines. Formulación. Análisis de alternativas. El ciclo del proyecto. Los estudios de viabilidad. Partes de un proyecto. Disposiciones mínimas sobre seguridad y salud en los proyectos de obras.

13. Las obras para regadío: captaciones, regulaciones, conducciones, redes de riego y otros. Materiales y criterios de diseño.

14. Caminos rurales y desagües. Su necesidad. Diseño de las redes. Estructura de un camino rural. Tipos de caminos. Materiales, cálculos y ensayos. Señalizaciones. Obras de fábrica. Maquinaria y conservación de las redes.

15. Construcciones e infraestructuras agroforestales. Tipos y fines. Materiales de construcción. Criterios de diseño. Condicionamientos medioambientales. Diseño y construcción de cada uno de ellos.

16. El proceso de concentración parcelaria. Aspectos técnicos. Condiciones ambientales y su integración.

17. La dirección técnica de las obras: aspectos técnicos, administrativos y legales.

18. Fertilizantes. Tipos y características. Técnicas de fertilización. Incidencias de los fertilizantes en la producción agraria. El sector productor de fertilizantes. Su problemática.

19. Técnicas de producción de ganadería extensiva. Principales especies y razas. Exigencias medioambientales. "Inputs". Operaciones de manejo. Incidencia de las principales patologías en la producción animal. Equipos e instalaciones. Producciones y rendimientos. Compatibilidad con otros aprovechamientos. Especial referencia a la Comunidad de Madrid.

20. Técnicas de producción de ganadería intensiva. Principales especies y razas. Exigencias medioambientales. "Inputs". Operaciones de manejo. Incidencia de las principales patologías en la producción animal. Equipos e instalaciones. Producciones y rendimientos. Compatibilidad con otros aprovechamientos. Especial referencia a la Comunidad de Madrid.

21. Técnicas de producción del olivar. Especies y variedades. Exigencias medioambientales. "Inputs". Operaciones de cultivo. Maquinaria y equipos. Plagas y enfermedades. Calendarios. Producciones y rendimientos. Compatibilidad con otros aprovechamientos. Especial referencia a la Comunidad de Madrid.

22. Técnicas de producción en horticultura: especies y variedades. Exigencias medioambientales. "Inputs". Operaciones de cultivo. Maquinaria y equipos. Plagas y enfermedades. Calendarios. Producciones y rendimientos. Compatibilidad con otros aprovechamientos. Especial referencia a la Comunidad de Madrid.

23. Técnicas de producción de cereales y forrajes: especies y variedades. Exigencias medioambientales. "Inputs". Operaciones de cultivo. Maquinaria y equipos. Plagas y enfermedades. Calendarios. Producciones y rendimientos. Compatibilidad con otros aprovechamientos. Especial referencia a la Comunidad de Madrid.

### Grupo III. Materias específicas 2

1. Política de Conservación de la Naturaleza. Recursos naturales y agricultura: El agotamiento de los recursos. Agricultura, energía, consideraciones económicas y ecológicas.

2. Principales convenios internacionales sobre protección de especies y hábitats. Principales Directivas de la Unión Europea de protección de especies y hábitats.

3. Los suelos en la Comunidad de Madrid. Productividad potencial edáfica. Su influencia en la distribución de usos. La erosión del suelo. Clases y causas. Métodos de corrección. Especial referencia a la comarca de las Vegas.

4. Principales especies de la flora de la Comunidad de Madrid. Breve descripción y ecología de cada una de ellas. Especial referencia a San martín de la Vega.

5. Espacios Naturales Protegidos. Tipología y figuras de protección. Legislación de la Comunidad Europea. La Red Natura 2000.

6. Espacios Naturales Protegidos: legislación estatal y legislación de la Comunidad de Madrid relativa a la conservación de espacios naturales y de la flora y la fauna protegida.

7. Espacios Naturales Protegidos: Parque Regional del Sureste.
8. Protección de embalses y humedales. Legislación vigente en la Comunidad de Madrid.
9. La educación ambiental. Antecedentes. Principios.
10. Recursos de educación ambiental en la Comunidad de Madrid: los centros de formación profesional, programas de escuelas taller y casas de oficios. Inserción laboral. Financiación.
11. Las zonas de especial protección de aves de la Comunidad de Madrid. Normativa aplicable europea, nacional y de la Comunidad de Madrid. Especial referencia a la ZEPA de los Albardales.
12. Evaluación del Impacto Ambiental: régimen jurídico con especial referencia a la Comunidad de Madrid.
13. Metodologías de valoración de impactos. Medidas preventivas, correctoras y compensatorias: Definición y ejemplos concretos. Programa de Vigilancia.
14. Política de Residuos. Distribución de competencias de las Administraciones Públicas en la gestión de los residuos. Normativa europea, nacional y de la Comunidad de Madrid. Tipos de residuos. Planes de Gestión de Residuos de la Comunidad de Madrid.
15. Tipos de residuos. Planes de Gestión de Residuos de la Comunidad de Madrid.
16. Gestión de residuos sólidos urbanos en San Martín de la Vega. Punto limpio.
17. Las vías pecuarias en la Comunidad de Madrid. Régimen jurídico. Principales vías pecuarias en la Comunidad de Madrid. Presente y futuro en la Comunidad de Madrid. Especial referencia a las vías pecuarias de San Martín de la Vega.
18. El paisaje como recurso natural: métodos de valoración y análisis de la calidad y fragilidad paisajística.
19. El medio ambiente en San Martín de la Vega. Flora y fauna. El problema del “remano” en San Martín de la Vega.

#### Grupo IV. Materias específicas 3

1. La estructura agraria en la Comunidad de Madrid. Características regionales. Problemática de la estructura agraria. Normativa básica en materia estructural. Referencia a la comarca de las Vegas.
2. El suelo agrario en España y en la Comunidad de Madrid. Distribución por usos, tenencia y propiedad. Problemática en la Comunidad de Madrid.
3. El Catastro Inmobiliario Rústico: objeto y clases. Contenido, uso y finalidades del catastro rústico.
4. La población activa agraria en España y en la Comunidad de Madrid: dimensión y principales características laborales y empresariales. Especial referencia al envejecimiento y al despoblamiento.
5. Medio ambiente y Ordenación del Territorio. Referencia a la Comunidad de Madrid.
6. Legislación vigente sobre el suelo y urbanismo en la Comunidad de Madrid: principales características.
7. El medio físico en la Comunidad de Madrid: geomorfología. Hidrografía. Orografía.
8. Climatología de la Comunidad de Madrid: principales factores climáticos y las distintas áreas climáticas madrileñas.
9. Política de mercados y de desarrollo rural.
10. Política Agraria Común (PAC): objetivos e Instrumentos. La última Reforma de la PAC.
11. La financiación de la Política Agraria Común: fondos europeos FEAGA Y FEADER.
12. Las Organizaciones comunes de mercado de la Política Agraria Comunitaria, su evolución.
13. La aplicación en España de la reforma de la PAC en productos agrícolas: cultivos herbáceos, forrajes. La situación en la Comunidad de Madrid.
14. La aplicación en España de la reforma de la PAC en productos agrícolas: aceite de oliva y otros. La situación en la Comunidad de Madrid.
15. La aplicación en España de la reforma de la PAC en el sector ganadero: del vacuno de carne, ovino caprino y sector lácteo. La situación en la Comunidad de Madrid.
16. La política de desarrollo rural. Orígenes y situación actual.
17. Programa de desarrollo rural de la Comunidad de Madrid.
18. La política de desarrollo rural. Eje 1. Aumento de la competitividad de los sectores agrario, ganadero y forestal. Acciones de fomento del conocimiento y mejora del po-



tencial humano. Acciones de reestructuración del potencial físico y de fomento de la innovación. Medidas de fomento de la calidad de la producción agroalimentaria. Su desarrollo en los Marcos Comunitarios de Apoyo anteriores y en el período 2007-2013.

19. La política de desarrollo rural. Eje 2. Mejora del medio ambiente y del entorno rural. Medidas de utilización sostenible de tierras agrícolas y de tierras forestales. Su desarrollo en los Marcos Comunitarios de Apoyo anteriores y en el período 2007-2013.

20. La política de desarrollo rural. Eje 3. Calidad de vida en zonas rurales y diversificación de la economía rural.

21. La política de desarrollo rural: eje 4. El enfoque Leader y los Grupos de Acción Local. Los proyectos de cooperación. Su desarrollo en los Marcos Comunitarios de Apoyo anteriores y en el período 2007/2013.

22. Turismo como instrumento de desarrollo local. Análisis del sector turístico. Plan de actuación.

23. Política industrial agroalimentaria. Estructura y principales magnitudes.

24. El desarrollo industrial como instrumento de las políticas regionales.

25. La seguridad alimentaria. El control sanitario oficial de los alimentos. Autocontrol: análisis de puntos peligrosos de control crítico. Trazabilidad.

26. Política de infraestructuras rurales. Situación e importancia en la Comunidad de Madrid.

27. Política de infraestructuras rurales: las Corporaciones Locales y las infraestructuras.

28. Política de infraestructuras rurales: las infraestructuras de apoyo a la producción agraria.

29. Política de infraestructuras rurales: las infraestructuras de comunicación rural.

30. Política de infraestructuras rurales: la prevención de daños en las infraestructuras y la defensa contra avenidas. Medidas de fomento para la mejora de las infraestructuras agrarias.

## ANEXO II

### TRIBUNAL

#### (Titulares)

Presidente: secretario general del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.

Secretario: funcionario perteneciente a la Corporación, que actuará con voz pero sin voto.

Vocales: dos funcionarios del Grupo A1 que presten sus servicios en el Ayuntamiento de San Martín de la Vega.

Dos funcionarios del Grupo A1, que presten sus servicios en el Ayuntamiento de San Martín de la Vega o en cualquier otra Administración Pública.

Por cada miembro del tribunal deberá designarse un suplente.



REGISTRO

## ANEXO III

**SOLICITUD PARA TOMAR PARTE EN EL PROCESO SELECTIVO DE AGENTE DE DESARROLLO LOCAL,  
CONCURSO OPOSICIÓN, PROMOCIÓN INTERNA**

## DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido					
Nombre		Tipo de documento <input type="checkbox"/> D.N.I. <input type="checkbox"/> Tarjeta de residencia <input type="checkbox"/> Pasaporte				Nº documento identidad	
Vía pública		Nº	Portal	Bloque	Escalera	Piso	Puerta
Código postal	Municipio y provincia	Teléfono fijo			Teléfono móvil		

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (Exigida en la convocatoria)**

- Fotocopia compulsada del D.N.I., Tarjeta de residencia o pasaporte en vigor.
- Justificante de abono de los derechos de examen.
- Fotocopia de la titulación exigida como requisito de participación, así como homologación en caso de títulos extranjeros, mediante original o copia compulsada.
- Méritos que se alegan y documentación acreditativa de los mismos mediante original o copia compulsada, en su caso.

Observaciones:  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

El abajo firmante DECLARA que son ciertos todos los datos consignados en la presente solicitud y **que reúne los requisitos exigidos en la convocatoria** publicada en el B.O.E. nº de fecha .

En consecuencia, SOLICITA SER ADMITIDO/A a las pruebas selectivas reseñadas.

En..... a..... de ..... de .....

(firma)

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA (MADRID)

El tratamiento de los datos de carácter personal que se recogen se sujet a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal así como por la Ley 8/2001, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid y demás normativa aplicable. El interesado/a podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la legislación aplicable.

San Martín de la Vega, a 1 de marzo de 2011.—La alcaldesa-presidenta, María del Carmen Guijorro Belinchón.

(03/8.399/11)